|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #077 - #083** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIONES EFECTUADAS LOS DÍAS VIERNES 4 Y SÁBADO 5 DE MARZO DE 2005**  **05-03-077.-** INSTALARSE en SESIÓN en la ciudad de CUENCA, de CONFORMIDAD con las RESOLUCIONES 05-02-048, apartado b); y, 05-03-072, apartado d), de los días 15 de febrero y 1° de marzo de 2005, a fin de INICIAR el ANÁLISIS y APROBACIÓN del nuevo PROYECTO de ESTATUTO de la ESPOL.   **05-03-078**.- DEJAR SIN EFECTO las RESOLUCIONES tomadas por el CONSEJO POLITÉCNICO en las SESIONES celebradas en los días 9, 16 y 23 de abril; 25 de junio; 2 de julio; 1° de agosto; y, 8 de octubre de 2002, con las que se aprobaron las adecuaciones del ESTATUTO de la ESPOL, a la nueva LEY de EDUCACIÓN SUPERIOR.   **05-03-079**.- APROBAR en PRIMERA DISCUSIÓN los siguientes ARTÍCULOS del nuevo PROYECTO de ADECUACIÓN del ESTATUTO de la ESPOL a la nueva LEY de EDUCACIÓN SUPERIOR: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 47 del nuevo Proyecto de Estatuto que lo adecua a la Ley de Educación Superior.  **05-03-080**.- ELIMINAR el INSTITUTO de TECNOLOGÍAS y en su lugar se crea la ESCUELA de ARTES LIBERALES, debiendo dictarse los LINEAMIENTOS de TRANSICIÓN, luego de conocerse el INFORME de la COMISIÓN ESPECIAL que se designará para este efecto. En esta eliminación deberá considerarse que podrán mantenerse determinados Programas y que en el caso de aquellos que se crearen en el futuro, atendiendo necesidades y requerimientos, se determinará la Facultad a la que se adscribirán.  **05-03-081**.- DESIGNAR una COMISIÓN integrada por los señores Ing. ARMANDO ALTAMIRANO CHÁVEZ, Vicerrector General, que la presidirá; Ing. COLÓN LANGARANO SIERRA; e, Ing. HERNÁN GUTIÉRREZ VERA, para que presenten una PROPUESTA respecto a la situación de los estudiantes del CURSO PREPOLITÉCNICO que se dicta para el INGRESO a los PROGRAMAS de TECNOLOGÍA; la ASIMILACIÓN de los PROGRAMAS de TECNOLOGÍA a las FACULTADES; a la competencia sobre la CREACIÓN de la UNIDAD de ARTES LIBERALES; respecto a la UBICACIÓN a darse a los ACTUALES PROFESORES de los PROGRAMAS de TECNOLOGÍA, entre otros.   Resoluciones C. P. 4 y 5 marzo/05 2.  **05-03-082**.- Se resuelve la CREACIÓN de la FACULTAD de CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y ECONÓMICAS que reemplazará al actual Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas. Para este efecto, el DIRECTOR del ICHE deberá ELABORAR un DOCUMENTO para la APROBACIÓN de este CONSEJO, en el que consten las ACCIONES NECESARIAS para la TRANSICIÓN del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas a Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas.  **05-03-083**.- Solicitar a los DIRECTIVOS de los INSTITUTOS de CIENCIAS BÁSICAS que procedan a un análisis exhaustivo y ELABOREN y PRESENTEN al CONSEJO POLITÉCNICO una PROPUESTA consensuada respecto a la CREACIÓN de la FACULTAD de CIENCIAS BÁSICAS que involucre a los Institutos de Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas. El informe que se solicita deberá ser presentado hasta el día martes 8 de marzo en curso. | | |  |